

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-011121- -00003-0000

Fecha: 2012-05-28 16:32:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **08.011.121**
Asunto : Solicitud de patente para: **ARTÍCULO PARA LA PROTECCIÓN DE DESASEGURAMIENTO O REMOCIÓN DEL ARTÍCULO ABSORBENTE DEL CUERPO**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha solicitud : 05 de febrero de 2008

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, de conformidad con la sustitución de poder otorgada a mí por el doctor Emilio FERRERO, me refiero al oficio No. **3153** notificado por fijación en lista del 29 de febrero de 2012.

2. Mediante oficio No. **3153** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones

De manera resumida, el Examinador expone lo siguiente:

- Reivindicación 1: no es clara al incluir el paso '*asegurar dicho artículo absorbente a un portador*', por cuanto hacer referencia a información implícita
- Reivindicaciones 1, 2, 5, 18, 20: no son claras al emplear los términos '*por lo menos*' y '*uno o más*', los cuales son imprecisos
- Reivindicaciones 5, 15, 18, 25, 26: no son claras por emplear los términos '*dispositivos de detección*', '*medios para detectar*', '*medios conectados*', '*medios para influenciar*', '*medios de protección*', los cuales son de carácter general

- Reivindicaciones 1, 4 y 15 a 18: no son claras por cuanto definen la invención por sus usos
- Reivindicación 4: no define elementos técnicos
- Reivindicaciones 1, 6 y 9 a 12: no son claras porque caracterizan la invención por sus resultados

2.2 Análisis de patentabilidad

2.2.1 Novedad

El Examinador ha objetado la novedad de la presente solicitud en vista de las enseñanzas del documento D1: US20040113801. Se considera que las características esenciales del método de la reivindicación 1, 2 y 3 ya habían sido divulgadas por D1.

2.2.2 Nivel inventivo

Para la evaluación de este requerimiento, se afirma que la combinación de las enseñanzas de los documentos D2: US 5368858 y D3: US 20020076520 afecta el nivel inventivo del artículo absorbente definido en la reivindicación 18. Según los argumentos expuestos, la persona medianamente versada en la material incluiría medios para influenciar una entidad resonante, como se enseña en D3, en el dispositivo revelado por D2, llegando así al objeto de la reivindicación 18 de la presente solicitud.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador y para presentar la materia reivindicada de manera más clara y en concordancia con las disposiciones actuales, se ha modificado el pliego reivindicatorio con el fin de reclamar un sistema para detectar cuando el

artículo absorbente es desasegurado o removido del cuerpo del usuario, caracterizado por sus componentes y las relaciones estructurales entre los mismos. Específicamente, la nueva reivindicación 1 recita lo siguiente:

“1. Un sistema para detectar cuando el artículo absorbente es desasegurado o removido del cuerpo del usuario, el sistema comprende un artículo absorbente (1), que incluye una estructura absorbente (2) situada entre una lámina superior permeable a los líquidos (4) y una lámina trasera impermeable a los líquidos (5) y un dispositivo de aseguramiento en forma de una correa (3) que comprende una primera parte de correa (7) y una segunda parte de correa (8), en donde la primera parte de correa (7) comprende un gancho de aseguramiento de correa (6) que se une directamente a la segunda parte de correa (8), en donde la primera y la segunda parte de correa (7, 8) pueden asegurarse cuando el artículo está sujeto al usuario, el sistema además comprende un receptor remoto, caracterizado porque el artículo absorbente además comprende:

- o un sensor (20) acoplado con un transmisor de alarma y el receptor remoto*
- o una entidad resonante, y*
- o un dispositivo de transmisión*

en donde el sensor (20) es un circuito eléctrico resonante o una película magneto elástica y en donde el sensor (20) está posicionado en el gancho de aseguramiento de correa (6)”.

Esta nueva reivindicación 1, se encuentra debidamente soportada en la descripción de la presente solicitud y no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada.

De otro lado, las reivindicaciones dependientes han sido modificadas de acuerdo con el contenido de la nueva reivindicación 1.

El nuevo pliego reivindicatorio no incluye los términos, características técnicas y resultados objetados por el Examinador, por lo que las objeciones formuladas a este respecto se ven superadas.

En consecuencia, consideramos que la invención tal como se encuentra definida es clara para la persona medianamente versada en la materia, cumpliendo así con el requerimiento de claridad del Artículo 30 de la Decisión 486.

Adicionalmente, este sistema resulta tanto novedoso como inventivo frente al arte previo como se demostrará a continuación:

3.2 Argumentos a favor de la patentabilidad de la presente solicitud

En vista de las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio, es posible establecer que el sistema de la presente solicitud es novedoso e inventivo a la luz del estado de la técnica.

El sistema reivindicado comprende un artículo absorbente y un receptor remoto, en donde el artículo absorbente comprende un sensor acoplado con un transmisor de alarma y el receptor remoto, una entidad resonante y un dispositivo de transmisión. El sensor es un circuito eléctrico resonante o una película magneto elástica y el sensor está posicionado en el gancho de aseguramiento de correa del artículo absorbente.

Ahora bien, tal como indica la descripción de la invención, el sensor detecta una primera frecuencia resonante generada por un campo electromagnético creado por la entidad resonante, cuando la primera y segunda parte de correa del artículo absorbente son aseguradas. El sensor también detecta una segunda frecuencia resonante generada por un campo electromagnético creado por la entidad resonante cuando la primera y segunda parte de correa del artículo absorbente son desaseguradas. Igualmente, el sensor puede determinar si la frecuencia resonante es la primera o la segunda. Por su parte, el dispositivo de transmisión transmite una señal de alarma al receptor remoto cuando el sensor detecta la segunda frecuencia resonante.

El documentos D1 enseña una estructura absorbente desechable con sensores para la detección de humedad, el cual comprende al menos una capa absorbente y al menos un dispositivo sensor que comprende una película magnetoelástica. La estructura absorbente de D1 permite la monitorización del estado, por ejemplo, la humedad y/o al menos un analito biológico y/o químico, en un artículo absorbente.

El documento D2 revela un pañal con una cubierta exterior permeable al gas, impermeable al agua y una almohadilla absorbente reutilizable, en donde la almohadilla y la cubierta tienen un cierre de gancho y bucle. La cubierta comprende medios de fijación para la conexión de la cubierta alrededor de la cintura del usuario.

Finalmente, el documento D3 revela un sistema de aseguramiento que comprende componentes complementarios con elementos de acople que sobresalen de un respaldo y una

fuerza magnética atractiva aplicada a través de los componentes complementarios. La fuerza magnética atractiva puede ser suministrada por magnetos externos unidos al respaldo o por un compuesto magnético para formar el respaldo y/o los elementos de acople.

Como puede establecer la persona medianamente versada en la materia, ninguno de estos documentos D1, D2 ó D3 revela un sistema como el de la presente solicitud que comprende un artículo absorbente y un receptor remoto, en donde el artículo absorbente tiene un sensor acoplado con un trasmisor de alarma y el receptor remoto, una entidad resonante y un dispositivo de transmisión, en donde el sensor es un circuito eléctrico resonante o una película magneto elástica y en donde sensor está posicionado en el gancho de aseguramiento de correa del artículo absorbente.

Adicionalmente, tampoco ninguna posible combinación de estos documentos revela el efecto técnico logrado con el sistema reivindicado.

Particularmente, la combinación de los documentos D2 y D3 lo que sugiere a la persona medianamente versada en la materia es obtener un artículo absorbente en donde los medios de sujeción están reforzados con magnetos. Igualmente, la combinación de los documentos D1 y D2, lo que sugiere a la persona medianamente versada en la materia es un artículo absorbente con medios del tipo correa, que permite detectar la humedad.

La combinación de estos documentos no sugiere un sensor que detecta una primera/segunda frecuencia resonante generada por un campo electromagnético cuando la primera y la segunda parte de la correa son aseguradas/desaseguradas.

En consecuencia, el sistema de la presente solicitud es novedoso e inventivo sobre el arte previo y las objeciones formuladas en este sentido se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 3153, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones para la solicitud madre
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Copia simple la sustitución del poder otorgado por el Doctor EMILIO FERRERO, a mi favor, para lo cual solicito me sea reconocida personería y así continuar con el trámite de este asunto en favor de la sociedad solicitante.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-11256-841-142-8
JMS\JMS\ID-218237\WPC11256
No. M-2012-218237\JMS

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg	Göteborg
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 08.011.121

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al solicitante.

5. Anexos

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia simple de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

6. Firma	
Número y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma <i>Luz Clemencia Sobrera</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

JMS/NCA/WPC11256/ID-218291

10

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Poder conferido el : 19-02-1999

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(aron) *Emilio Fajardo*
William sus hijos Clemencia
Suárez de Peréz
Quien(s) exhibió(eron) la(s) C.C.
438 019 TP. 31929
35456344 TP. 23655
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se reco(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Fajardo
sus Clemencia Suárez de Peréz



REIVINDICACIONES

1. Un sistema para detectar cuando el artículo absorbente es desasegurado o removido del cuerpo del usuario, el sistema comprende un artículo absorbente (1), que incluye una estructura absorbente (2) situada entre una lámina superior permeable a los líquidos (4) y una lámina trasera impermeable a los líquidos (5) y un dispositivo de aseguramiento en forma de una correa (3) que comprende una primera parte de correa (7) y una segunda parte de correa (8), en donde la primera parte de correa (7) comprende un gancho de aseguramiento de correa (6) que se une directamente a la segunda parte de correa (8), en donde la primera y la segunda parte de correa (7, 8) pueden asegurarse cuando el artículo está sujeto al usuario, el sistema además comprende un receptor remoto, **caracterizado porque** el artículo absorbente además comprende:

- un sensor (20) acoplado con un transmisor de alarma y el receptor remoto
- una entidad resonante, y
- un dispositivo de transmisión

en donde el sensor (20) es un circuito eléctrico resonante o una película magneto elástica y en donde el sensor (20) está posicionado en el gancho de aseguramiento de correa (6).

2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicho circuito eléctrico resonante comprende un circuito LC o un circuito LRC.

3. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicho dispositivo de aseguramiento en forma de una correa (3) comprende medios de defensa.

4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizado porque** dichos medios de defensa corresponden a una película de metal.

5. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado porque** además comprende un dispositivo de excitación que comprende una bobina, un circuito y un suministro de energía.

6. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado porque** sido receptor remoto es una unidad manual.

7. El sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado porque** dicho receptor remoto es una unidad estacionaria.

8. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el artículo absorbente (1) además comprende ganchos de aseguramiento de pañal (12, 13) colocados en la lámina superior permeable a los líquidos (4) del artículo absorbente (1), los ganchos de aseguramiento de pañal (12, 13) comprenden magnetos permanentes (15, 16) y se unen directamente a la parte exterior del aseguramiento en forma de una correa (3).